



PARRAL, Marzo 23 del 2012.-

DECRETO EXENTO N° 1556 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 436, de fecha 20.09.2011 que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, para la ejecución del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, suscrito con fecha 26 de julio de 2011, entre la Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación Región del Maule y la I. Municipal de Parral.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "Fabricación e Instalación de mobiliario para extensión de modalidad en USAF (Unidad de salud Familiar) ubicado en 3 poniente N° 190 de la Población Viña del Mar de la Comuna de Parral, Fondo de Intervención de Apoyo al desarrollo Infantil Chile Crece Contigo de la Ilustre Municipalidad de Parral"
- 4.- Que el ítem presupuestario es 114-05-20-006 del Fondo de Intervención de Apoyo al desarrollo Infantil de la Ilustre Municipalidad de Parral.-
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de la Fabricación e Instalación de mobiliario para extensión de modalidad en USAF (Unidad de Salud Familiar) ubicado en 3 ponientes N° 190 de la Población Viña del Mar de la Comuna de Parral, Fondo de Intervención de Apoyo al desarrollo Infantil Chile Crece Contigo de la Ilustre Municipalidad de Parral"

DECRETO:

1° APRUEBASE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Fabricación e Instalación de mobiliario para extensión de modalidad en USAF (Unidad de Salud Familiar) ubicado en 3 poniente N° 190 de la Población Viña del Mar de la Comuna de Parral, Fondo de Intervención de Apoyo al desarrollo Infantil Chile Crece Contigo de la Ilustre Municipalidad de Parral"

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVLJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IUE/ARC/EOU/YPF/ypf.-
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Dideco (2)



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

VºBº DIDECO